

DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Expte. Núm. C-29/22

AVG/dgt

NOTA INFORMATIVA.

En relación con la contratación del “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS, DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ALMERÍA**”, se ha recibido en esta Dirección de Contratación, tres consultas efectuadas por el usuario “serveo2” a través de la plataforma de Contratación del Sector Público el día 17/11/2022 a las 11:49, 13:05 y 13:44 horas respectivamente, con los siguientes literales:

1) buenos días: el personal indicado en el listado de subrogación bajo el "Convenio Ayto.", ¿podrían decirnos en qué subgrupos del convenio/categorías se engloban?.

2) BUenos días: ¿podrían indicarnos que recogen los pactos en vigor que aparecen en el listado de subrogación? ¿y son anuales, mensuales, 14 pagas? Gracias.

*3) Hola:
¿dónde se englobarían los mercados de abastos? ¿en qué lote?
gracias,*

Se pone en general conocimiento que en respuesta a la citada consulta con esta misma fecha se inserta en el Perfil del Contratante de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, informe emitido por las Jefas de Servicio y de Sección de la Delegación de Área de Servicios Municipales y Playas, de fecha 02/12/22.

En Almería, en la fecha consignada en la firma electrónica
EL CONCEJAL-DELEGADO

Fdo. Carlos Sánchez López